

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE COVEÑAS**

LA SUSCRITA HACE SABER MEDIANTE

CITACIÓN

SE PROCEDE A FIJAR CITACIÓN NO. 19202601024 MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA DEL 09/07/2026 MEDIANTE LA CUAL SE CITA AL SEÑOR JUAN ESTEBAN VÉLEZ GONZÁLEZ EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA MOTONAVE D&J IDENTIFICADA CON MATRÍCULA CP-08-1198 A FIN DE NOTIFICARLO PERSONALMENTE DEL CONTENIDO DE LA DECISIÓN DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2026, MEDIANTE LA CUAL SE FORMULARON CARGOS AL INTERIOR DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO NO. 19022026007, POR LA PRESUNTA VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE.

POR LO ANTERIOR, LA PRESENTE COMUNICACIÓN SE FIJA HOY VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), EN CARTELERA PÚBLICA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD.



GERALDINE MISHEL ANAYA MARTINEZ
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP09

Capitanía de Puerto de Coveñas - CP 09

Dirección Carrera 2 No.8 C - 55 Barrio Guayabal, Coveñas
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

Coveñas 09/07/2026
No. 19202601024 MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA

Favor referirse a este número al responder
Señor

JUAN ESTEBAN VÉLEZ GONZÁLEZ

Propietario y armador de la motonave **D&J** identificado con matrícula CP-08-1198

Celular: 3113583480

Dirección: Calle 107 # 12-15

Turbo, Antioquia

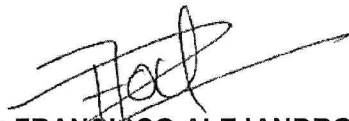
ASUNTO: Citación para notificación personal – Procedimiento Administrativo No. 19022026007

Con toda atención me dirijo a usted a fin de comunicarle que el suscrito Capitán de Puerto de Coveñas, profirió **Decisión de fecha 24 de abril de 2026** dentro de la investigación administrativa 19022026007, mediante el cual se formularon cargos por la presunta violación a la normatividad marítima que regula las actividades marítimas y la Marina Mercante Colombiana con relación a la nave denominada, **D&J** con matrícula **CP-08-1198**.

Por lo anterior, se solicita en primera medida, informar si cuenta con correo electrónico para realizar todos los trámites a través de la virtualidad, en caso de contar con ello, enviar mensaje a la siguiente cuenta de correo institucional: investigacionescp09@dimar.mil.co, autorizando que todas las actuaciones que se profieran dentro del presente procedimiento, le sean notificadas por **correo electrónico**; así mismo informará sus datos personales, número de expediente y en calidad de que parte atiende la diligencia, identificando la nave y su respectiva matrícula.

En caso de no ser posible lo anterior, se le solicita amablemente comparecer a las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Coveñas, ubicadas en la carrera 2 No. 8C-55, barrio Guayabal, Coveñas. Se advierte que tiene derecho, si así lo desea, a asistir acompañado de un abogado titulado. De igual forma, se le recuerda que es necesario que se presente con su documento de identificación, dentro de los **cinco (05) días siguientes al envío** de la presente comunicación, a fin de **notificarle de manera personal** su contenido; en caso contrario, se procederá a notificarlo por **aviso**.

Atentamente,



Capitán de Fragata **FRANCISCO ALEJANDRO OTAVO MARTÍNEZ**
Capitán de Puerto de Coveñas.

Capitanía de Puerto de Coveñas - CP 09
Dirección Carrera 2 No.8 C - 55 Barrio Guayabal, Coveñas
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-089-V8